Registro Estatal de Regulaciones

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja sin efectos alguna otra?	En caso de señalar que "SI" en la pregunta anterior (columna L), se debe indicar cuales son las regulaciones que se abrogan	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que "NO" en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que "SI" en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna R/ S) indicar el subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Otras Obligaciones Regulatorias distintas a Trámites previstos en la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (Seleccionar del listado)	Fecha de expedición o publicación de la regulación	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar el fundamento jurídico para la expedición de la regulación	Indicar Si o No	Indicar las regulaciones que abroga la regulación emitida	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Seleccionar del listado)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Sectores económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Subsector(es), económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera.	En caso de aplicar, enlistar las obligaciones (distintas a trámites y servicios) establecidas en la regulación.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso., señalandolo con letra "**roja**". Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo,	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Estatal	Decreto	09/03/2011	13/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado de Puebla	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No	No Aplica	No	No Aplica		Protección a connacionales poblanos en el extranjero y de connacionales retornados a sus lugares de origen	INSTITUTO POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE Artículo 1 Artículo 2 Artículo 3 Artículo 4 Artículo 5 Artículo 6 Artículo 7 Artículo 8 Artículo 9 Artículo 10 Artículo 11 Artículo 12 Artículo 13 Artículo 14 Artículo 15 Artículo 16 Artículo 17 TRANSITORIOS TRANSITORIOS TRANSITORIOS	Protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen; Promoviendo y propiciando la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, vinculando a instituciones públicas y privadas de carácter internacional con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los migrantes poblanos y sus familias, a través de la realización de cualquier acuerdo, convenio o acto, de conformidad con la legislación aplicable; llevando a cabo sus actividades de forma programada de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos y metas establezca el Gobernador del Estado, directamente o a través de las Dependencias correspondientes y de la Junta Directiva	Asistencia a grupos vulnerables	si	Servicios de salud y asistencia social		Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante; y Lineamientos para la Operación de los Programas a Cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Orden Jurídico Poblano
2	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrantes	Estatal	Reglamento	13/03/2018	Sin reformas	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Personas Servidoras Públicas adscritas al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Título Primero - Dispoaiciones Generales Capítulo Único Título Segungo - de las Atribuciones Capítulo I al VIII Tercero Título Capítulo Unico - de las suplencias Trancitorios	Personanas Servidoras Públicas adscritas al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Materia Administrativa	No	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Lineamientos para la Operación de los Programas a Cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reglamento_Interior_del_Instituto_Poblano_de_Asistencia_al_Migrante_13_03_2018
3	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineaminetos para la Operación del Programa de Traslado de Restos Humanos	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Migrantes Poblanos Fallecidos en el extranero	CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO II - REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPITULO III - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPITULO IV - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPITULO V - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	Normar la Operación de Programa que consiste en el traslado gratuito de restos mortales de personas migrantes poblanas fallecidas en el extranjero, desde el aeropuerto Internacional "Benito Juarez" y "Felipe Ángeles",hasta su comunidad de origen	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Otros servicios de asistencia social	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Orden Jurídico Poblano
4	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Obtención de Documentos Oficales para Migrantes Poblanos	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	21/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Las y los migrantes que residentes en el extranjero	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	Normar laoperación del programa, que consiste en brindar asesoría para el trámite, gestión y entrega gratuita en el procedimiento de expediciónante la instancia o autoridad competente para la obtención de algún documento oficial que requieran las y los migrantes poblanos residentes en el extranjero	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Orden Jurídico Poblano
5	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Certificación de Competencias y Capacitación	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Personas migrantes del Estado de Puebla retornadas a sus municipios de origen en el Estado de Puebla; y las personas migrantes originarias del Estado de Puebla que viven en el extranjero	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - REQUISITOS PARA APLICAR A LA MODALIDAD DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO III - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA EN SU MODALIDAD DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN SU MODALIDAD DE "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS" CAPÍTULO V - REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA EN SU MODALIDAD "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VI - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA EN SU MODALIDAD DE "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VII - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD "CAPACITACIÓN" CAPÍTULO VIII - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad de Certificación de Competencias consiste en la coordinación de acciones con instituciones públicas o privadas para que la Persona Beneficiaria obtenga una certificación a su nombre siempre y cuando concluya satisfactoriamente cada curso con base en alguna habilidad que hayan adquirido en su estancia en el extranjero, para mejorar sus posibilidades de autoempleo, obtención de un trabajo y/o emprendimiento; y en su modalidad de Capacitación consiste en la coordinación de acciones con instituciones públicas o privadas para que la Persona Beneficiaria sea capacitada mediante un conjunto de actividades didácticas o de enseñanza y mejoramiento de sus capacidades de trabajo con el objetivo de expandir sus conocimientos, habilidades y aptitudes para el auto empleo y el emprendimiento.	Asistencia a grupos vulnerables	No	Servicios de salud y asistencia social	Comercio al por menor	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Operaci%C3%B3n_Programa_Certificaci%C3%B3n_Competencias_y_Capacitaci%C3%B3n_T3_30052024.pdf
6	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Migrante Emprende	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Personas migrantes poblanas que tienen como máximo cinco años de haber retornado a su municipio de origen o a algún otro municipio en el Estado de Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II - PROYECTOS CAPÍTULO III - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV - OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA CAPÍTULO V - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - MONTO DEL APOYO CAPÍTULO IX - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CAPÍTULO X - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que consiste en apoyar a las personas migrantes poblanas retornadas que, habiendo sido indocumentadas en el extranjero, tienen como máximo cinco años de haber retornado al Estado de Puebla, a través del otorgamiento de un apoyo económico que les permita invertir en proyectos de emprendimiento productivo y/o de prestación de servicios.	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social	Comercio al por menor	Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_para_la_Operaci%C3%B3n_del_Programa_de_Migrante_Emprende_TS_31052024.pdf
7	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa Reencuentro Familiar	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		Adultos Mayores familiares de las y los migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla; y Mujeres y hombres jóvenes, radicados en los Estado Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V MODALIDAD "JÓVENES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VII MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO IX - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad Adultos Mayores consiste en fortalecer los vínculos familiares de las personas migrantes poblanas radicadas en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer grado, que sean originarios del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por veinte o más años; y en su modalidad "Jóvenes" consiste en fortalecer los vínculos familiares de mujeres y hombres jóvenes, radicados en los Estados Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que radiquen en algún municipio del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más años.	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social		Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_para_la_Operaci%C3%B3n_del_Programa_Reencuentro_Familiar_TS_31052024.pdf
8	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Lineamientos para la Operación del Programa de Reencuentro Familiar Modalidad Jóvenes	Estatal	Lineamientos	20/12/2022	20/03/2024	No	Estatal	Junta Directiva del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Periódico Oficial del Estado	No	No Aplica	No	No Aplica		mujeres y hombres jóvenes entre dieciocho años de edad cumplidos y hasta veintinueve años de edad hijos de migrantes poblanos radicados en los Estados Unidos de América, que viven en las áreas de atención de Mi Casa es Puebla	CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO III MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO IV MODALIDAD "ADULTOS MAYORES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO V MODALIDAD "JÓVENES", REQUISITOS PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VI MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN PARA APLICAR AL PROGRAMA CAPÍTULO VII MODALIDAD "JÓVENES", PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO VIII - ALCANCE DEL PROGRAMA CAPÍTULO IX - TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA RAZÓN DE FIRMAS	El objeto de los presentes Lineamientos es normar la Operación del Programa, que en su modalidad Adultos Mayores consiste en fortalecer los vínculos familiares de las personas migrantes poblanas radicadas en los Estados Unidos de América, que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer grado, que sean originarios del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por veinte o más años; y en su modalidad "Jóvenes" consiste en fortalecer los vínculos familiares de mujeres y hombres jóvenes, radicados en los Estados Unidos de América, hijas o hijos de migrantes poblanos que viven en el área de atención de Mi Casa es Puebla, y lograr el reencuentro familiar temporal con sus familiares consanguíneos en la línea recta de primer o segundo grado, que radiquen en algún municipio del Estado de Puebla y que no se hayan visto en persona por cinco o más años.	Asistencia a grupos vulnerables	Si	Servicios de salud y asistencia social		Decreto de Creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_para_la_Operaci%C3%B3n_del_Programa_Reencuentro_Familiar_TS_31052024.pdf